LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 49/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOCE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTE,** siendo las **09:30 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **la Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el **Lic. Juan Antonio Cartes Duarte** Jefe del Departamento de Licitaciones; la **Sra. Rossana Andrea Fretes Cañete,** Representante de la Firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.A.**, el **Sr. Rodolfo Jeremías Durelli,** Representante de la Firma **LOURDES CABRAL – ACQUACONSULT; la Sra. Verónica Raquel Valdés Insaurralde,** Representante de la Firma **MARCAR S.A.,** para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 49/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL - ID N° 370.187.-**

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.A.** Aseguradora: Seguridad Seguros Monto: Gs 23.400.000.- Póliza Nº: 25.1508.00.42.04/000 Vigencia: Desde el 16/12/2019 al 16/0/2020.- Endoso Nº 1: Hasta 22/07/2020.- Endoso Nº 2: Hasta 08/09/2020.- Foliado del : 01 al 117 Correo: rfretes@imag.com.py	Gs. **599.996.000.-**
2. **LOURDES CABRAL (ACQUACONSULT)** Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs 23.400.000.- Póliza Nº: 1508048239/000 Vigencia: Desde el 12/03/2020 al 19/08/2020.- Foliado del: 01 al 45 Correo: lourdes.durelli@acquaconsult.com	Gs. **756.600.000.-**
3. **MACAR S.R.L.** Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A. Monto: Gs 19.800.000.- Póliza Nº: 1508016791 Vigencia: Desde el 12/03/2020 al 19/08/2020.- Foliado del: 01 al 40 Correo: mcarrera@marcar.com.py	Gs. **660.000.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.----------**

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P.B.S.----------

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. ANTONIO CARTES Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

J. Durelli

Rossana Fretes
IMAG S.R.L.
(0982)-798-682

Verónica Valdés
MARCAR S.R.L.
INGENIERIA

d) Forma parte del presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

e) Forma parte del presente, las Hojas de Observaciones correspondiente a las empresas **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.A y LOURDES CABRAL (ACQUACONSULT)**.----------

f) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Observación: Cotización del Dólar 09:20 hs.
https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante
Dólar Compra: 6.565
Dólar Venta: 6.586

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Rossana Cabrera .....
Asesoría Jurídica de la DOC

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Lic. Juan Antonio Cartes Duarte .....
Dpto. Licitaciones - DOC

Rossana Fretes
IMAG S.R.L.
(0982) 788.682

Sra. Rossana Andrea Fretes Cañete .....
Representante de la Firma; IMAG S.A.
C.I.: 4.944.524

Sr. Rodolfo Jeremías Durelli .....
Representante de la Firma; LOURDES CABRAL - ACQUACONSULT
C.I.: 4.455.156

Sra. Verónica Raquel Valdés Insaurralde .....
Representante de la Firma; MARCAR S.R.L.
C.I.: 2.914.620

Verónica Valdés
MARCARS.R.L.
INGENIERIA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 49/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL - ID N° 370.187

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Imag S.R.L.
Nombre del Representante Legal	Jeffrey Harder.

Observaciones: En la oferta de la Firma Aqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli, no se encuentra correctamente avalado la experiencia que solicita el P.B.C. con relación a los equipos de Filtrado por osmosis invertida objeto de ejecución de dicha compra, ya que detalla como experiencia plantas de tratamiento de efluentes que fueron realizadas por los mismos en la pg. 33 en adelante, siendo que la planta de efluente se refiere a otra tecnología de Filtración y direccionado a otra utilidad, no la requerida para este llamado..

Por parte de la Firma Marcar S.R.L en su propuesta no se observan la experiencia requerida..

Rossana Flores
IMAG S.R.L.
(0982)-798-682

Asunción, 12 de marzo de 2020.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 49/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL - ID N° 370.187

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Lourdes Cristal Acquaconsult
Nombre del Representante Legal	Jeremias Durelli

Observaciones: 1) La empresa Marcar S.R.L. no especifica las materiales de construcción del tanque de almacenamiento de permeado.

2) La empresa IMAG no cumple con el caudal requerido en el equipo de filtrado por osmosis inversa.

3) Acquaconsult de Lourdes Cristal presenta certificado de producción nacional.

Asunción, 12 de marzo de 2020.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 49/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL - ID N° 370.187

OFERENTE	IMAG S.R.L
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	599.996.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	23.400.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA D.O.C.
MAT. 13457

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 49/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL - ID N° 370.187

OFERENTE	Lourdes Nidia Cabral de Durelli
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	756.600.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	23.400.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✗	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✗	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		✗
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		✗

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 9457 - MSPYBS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 49/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL - ID N° 370.187

OFERENTE	MARCAR S.R.L.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	660.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	19.800.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		✓
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		✓
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		✓

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13451 MSPYBS